

nistas, comunicado por la sociedad «Medina Metal, Sociedad Anónima».

Tercero.—Cese de Consejeros y examen y aprobación, en su caso, de su gestión. Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Macario Fernández Fernández.—34.230.

MEDITERRÁNEA DE MEDIO AMBIENTE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de 25 de mayo de 2001, se acuerda la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Pérd. Ej. anteriores	-11.006.631
Resultado del ejercicio	1.006.631
Total Pasivo	0

Barcelona, 26 de mayo de 2001.—El Liquidador.—33.368.

MERCAPITAL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, celebrada el 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra en 8.520.042,75 Euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de 3,50 Euros a 2,75 Euros, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del anuncio de reducción, tendrán derecho de oponerse a la reducción durante el plazo de un mes a contar desde dicha fecha, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2001.—Fdo. Fco. Javier Acebo Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—34.127.

MERIDIANO, S. A. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores socios de la compañía mercantil «Meridiano, S. A. Compañía Española de Seguros» a la Junta general de socios de la sociedad, a celebrar, en su domicilio social, calle Olózaga, número 10, el día 5 de julio de 2001, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 6 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y de la gestión social. Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Málaga, 14 de junio de 2001.—La Presidente del Consejo de Administración.—34.082.

MIRVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

MIRVA, SOCIEDAD LIMITADA MIRVA DOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Mirva, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 14 de junio de 2001, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Mirva, Sociedad Limitada», y «Mirva Dos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 12 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión, mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Mirva, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 14 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—33.847.

2.^a 18-6-2001

MÚTUA MANRESANA, MPS MUTUALITAT L'ELÈCTRICA DE PREVISIÓ SOCIAL

Anuncio público de cesión de cartera

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 22 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los seguros privados y 70 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de ordenación del seguro privado, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que, en fecha 28 de noviembre de 2000, la Asamblea general extraordinaria de la entidad «Mutualitat L'Elèctrica de Previsió Social» acordó la cesión total de su cartera de seguros a favor de

la entidad «Mútua Manresana, MPS», la cual, mediante acuerdo adoptado por la Junta Directiva en fecha 19 de diciembre de 2000, aceptó la cesión de dicha cartera.

El acuerdo de cesión comporta la disolución de la «Mutualitat L'Elèctrica de Previsió Social» como entidad cedente y la transmisión de las reservas técnicas obligatorias afectas a «Mútua Manresana MPS», como entidad cesionaria, la cual está autorizada a operar en las modalidades de prestaciones aseguradoras objeto de la cesión, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones que puedan derivarse de los contratos de seguro en los que era parte la entidad cedente. Estos contratos se respetarán en sus propios términos, sin perjuicio de su eventual modificación expresa y libremente aceptada por los tomadores del seguro y/o asegurados, continuando la entidad cesionaria la explotación de la totalidad de la cartera cedida.

Todo lo expuesto está sometido a la autorización preceptiva de la Dirección General de Política Financiera del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya.

Los asegurados pueden comunicar al organismo indicado (plaza Catalunya, 19, 3.^a y 4.^a plantas, 08002 Barcelona), en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, las razones que puedan tener para manifestar su disconformidad con la cesión de la cartera expresada.

Figueres/Manresa, 8 de junio de 2001.—El Presidente de la «Mutualitat L'Elèctrica de Previsió Social», Josep M. Coll Tomás.—El Presidente de «Mútua Manresana MPS», Ramón Llanas Sanmiquel.—32.904.

NEURTEK, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Éibar, polígono industria de Azitain, parcela 3A el día 26 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día siguiente 27 de junio de 2001, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Éibar, 31 de mayo de 2001.—32.304.

NOCEDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Goya, número 47, sexta planta, el día 5 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único correspondiente al 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir del convocatoria de esta Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad el envío, de forma inmediata y gratuita, de los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Administrador único, Manuel Marrón Fuertes.—34.198.

NOVA EDICIONES MUSICALES, S. A.

Reducción del capital social

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 168.400 pesetas con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Consejero-Secretario.—32.359.

NUEVA CERÁMICA ARB, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

CERÁMICA DECORATIVA DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Sociedades que participan en la fusión:

«Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» (absorbente) entidad domiciliada en Alicante, partida Pla de la Cova, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.843, libro O, folio 13, sección 8, hoja A-33696. Número de identificación fiscal: A-53-045092.

«Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbida) entidad domiciliada en Cervelló (Barcelona), avenida Cataluña, 96-98, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, folio 160, tomo 24.952, hoja B-80523. Número de identificación fiscal: A-58-433764.

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades anteriores, en sesiones celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de junio de 2001 adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» de «Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal». La sociedad absorbida en ejecución de la fusión se extingue sin liquidación, de forma que su patrimonio social es adquirido por la absorbente. La absorbente es propietaria del 100 por 100 de las acciones de la absorbida por lo que no procede realizar ampliación del capital en la absorbente, ni informe de los Administradores y expertos independientes, ni establecer tipo, ni procedimiento de canje de las acciones.

Segundo.—Sujetar la fusión al régimen fiscal previsto en el capítulo VIII del título VIII, de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, y el Real Decreto Legislativo 1/1993 y Real Decreto 828/1995 Ley y Reglamento, respectivamente, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tercero.—Aprobar los balances de fusión de absorbente y absorbida, cerrados ambos al día 31 de diciembre de 2000 y auditados por sus respectivos Auditores de cuentas.

Cuarto.—Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

Quinto.—No existen en ninguna de las dos sociedades acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la absorbente. No se atribuirán en la absorbente ventajas a los

Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace expresa mención del derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a los acuerdos adoptados en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» y «Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal», don Pedro Sangro Gómez-Acebo.—34.124.
1.ª 18-6-2001

ORQUIDARIO LYCASTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En reunión de la Junta general extraordinaria celebrada con fecha 4 de junio de 2001, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliar el objeto social de la entidad a las siguientes actividades:

«El desarrollo y realización de todas las actividades de tipo turístico, tales como la construcción y explotación de hoteles, tanto propios como ajenos, al igual que apartamentos, residencias, restaurantes, cafeterías, bares y cualquier otra actividad conexa o relacionada con el alojamiento, transporte y entretenimiento de personas dentro de esa actividad, así como del establecimiento y realización de camping, ciudad de vacaciones y cualesquiera otros recintos turísticos».

Segundo.—Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada con aprobación de Balances.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social a euros.

Cuarto.—Quedó aprobado el nuevo Consejo de Administración, así como el nombramiento de Consejeros delegados.

La Laguna, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.569.
y 3.ª 18-6-2001

PATRIKER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad en liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Castelldefels (Barcelona), paseo Bellavista, número 2-4, el próximo día 4 de julio de 2001 a las doce horas en primera convocatoria, y el día siguiente 5 de julio de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Castelldefels, 14 de junio de 2001.—El Liquidador único.—34.084.

POBLADOS DE VACACIONES, S. A. (Sociedad escindida)

POBLADOS DE BAVARO, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de los artículos 254 del mismo texto legal, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Poblad de Vacaciones, Sociedad Anónima», debidamente convocada, acordó, por unanimidad de los asistentes, el 11 de junio de 2001, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por la cartera de «Títulos Bavaro, Sociedad Limitada», de la que «Poblad de Vacaciones, Sociedad Anónima», ostenta el 100 por 100, a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación que se denominará «Poblad de Bavaro, Sociedad Limitada», quien pasará a absorber dicho patrimonio escindido.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 18 de abril de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, en fecha 3 de mayo de 2001 y sobre la base del Balance de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2001.—Los órganos de administración de «Poblad de Vacaciones, Sociedad Anónima», y «Poblad de Bavaro, Sociedad Limitada».—34.188. 1.ª 18-6-2001

POLT 98, S. L. Unipersonal (En liquidación)

Por decisión de socio único de fecha 5 de junio de 2001 se acordó la cesión global de Activo y Pasivo de la sociedad al socio único don Antonio Malagarrija Miralbell.

Los acreedores de la sociedad cedente, y del cesionario, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 6 de junio de 2001.—El órgano de liquidación.—32.947.

PROGRAMAS Y DESPACHOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se somete a público conocimiento el Balance de liquidación de la sociedad, formulado por la Comisión liquidadora y aprobado por la Junta general de la sociedad de fecha 1 de junio de 2001.